

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3228



Fecha de Ingreso: 02-10-2024

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-11-2024

Folio: 2024-3228

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALEJANDRA MARGARITA DE LASCURAIN MELENDEZ Y XIMENA DE LASCURAIN MELENDEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-209-00002-00-0000

Propietario: HOGARES Y COMERCIO E INDUSTRIAS S.A. DE C.V.

Domicilio: CALL PASEO VISTA DE LA MONTAÑA M9 L2 COLONIA DOMINION RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 196 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	318.40	127.20	0.00		48,378.79
1990340	REVISION DE PLANOS	1	318.40	127.20	0.00		967.58
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 68.0%	32,897.58
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	318.40	127.20	0.00		4,837.88
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	318.40	127.20	0.00		967.58

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTE	TOTALES	955.20	381.60	0.00	\$ 88,049.40
	GRÉOS VIGENTE				

BOS JOAN JOSE GONZALEZ JION - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-11-2024 11:59:36

Dirección: null

Usuario: LAVILAM

302c0214519f90409e0751dac833fbaf2cdbbd5f243e05cd02145640c1f6026317de8585d9511d691b455d0af68e